

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 406-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos de la Señora Azucena Castillo de Solano, en los siguientes cargos:

Miembro de la Comisión de Competitividad.

Miembro de la Comisión Especial para la Promoción de Inversiones.

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC);

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI);

Miembro de la Comisión Nacional de Energía;

Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas;

Miembro del Consejo Directivo de la Corporación de Zonas Francas;

Miembro Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME);

Miembro Presidente del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT);

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR);

Miembro del Consejo Directivo del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

Miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ambiente (FNA).

Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Miembro de la Comisión Nacional de Censos (CENAGRO).

Miembro de la Comisión de Tratados de Libre Comercio.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de noviembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
